



# CIRCULAR AERONÁUTICA

Norma:  
Libro XXXVI del RACP.  
PNSAC

Fecha: 22/2/2017

Revisión: Original

Preparador por: E. Rangel  
R. Gotí

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DSAC C-002 - 2017

### “MODELO ESQUEMÁTICO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL EXPLOTADOR AÉREO (PSE)”

DIRIGIDO A:

-EXPLOTADORES AÉREOS (PSE)



#### I. PROPÓSITO

La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil dentro de sus funciones emite el modelo esquemático del Programa de Seguridad del Explotador Aéreo con la intención de lograr la normalización de los programas de los Operadores Aéreos en la República de Panamá.

#### II. ALCANCE

Los Explotadores Aéreos a través de su Gerente o Coordinador de Seguridad, o a quién se designe para confeccionar el Programa de Seguridad respectivo tienen la obligación de cumplir con esta Circular de Seguridad. *A*

### III. CUMPLIMIENTO

-Ver Modelo

## MODELO ESQUEMÁTICO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL EXPLOTADOR AÉREO (PSE)

### ENMIENDAS

#### CAPÍTULO 1- OBJETIVO DEL PROGRAMA

#### CAPÍTULO 2- DEFINICIONES, ACRÓNIMOS


#### CAPÍTULO 3- BASE LEGAL

3.1. Legislación Nacional.

#### CAPÍTULO 4 - OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES


- 4.1. Normas y reglamentaciones internacionales
- 4.2. La Autoridad Competente Pertinente del Estado de Matrícula.
- 4.3. La Autoridad Competente Pertinente del Estado Panameño.

#### CAPÍTULO 5 - POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD DEL EXPLOTADOR DE AERONAVES

- 5.1. Política de Seguridad del Explotador de Aeronaves.
- 5.2. Organización de Seguridad del Explotador de Aeronaves.
- 5.3. Estructura Básica de Seguridad del Explotador de Aeronaves.
- 5.4. Funciones y Responsabilidades en Materia de Seguridad de la Aviación del Explotador de Aeronaves.
- 5.5. Información y Comunicaciones.
- 5.6. Descripción de las Operaciones del Explotador de Aeronaves. 



## **CAPÍTULO 6. SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y DE SU EQUIPAJE DE MANO**

- 6.1. Documentos de Viaje
- 6.2. Finalidad de la Inspección y del Registro.
- 6.3. Separación de los pasajeros inspeccionados y no inspeccionados
- 6.4. Procedimientos de Inspección y Registro Manual de los Pasajeros de Origen.
  - 6.4.1. Normas de Inspección y de Registro de Pasajero de Origen.
  - 6.4.2. Inspección y Registro del Equipaje de Mano.
  - 6.4.3. Normas de Inspección y de Registro del Equipaje de Mano.
  - 6.4.4. Lugar de Inspección y Registro.
  - 6.4.5. Detalles del Equipo de Inspección.
  - 6.4.6. Detalles del Operador o del Proveedor del Servicio.
- 6.5. Procedimientos para la Inspección y el Registro Manual de Pasajeros de Transbordo.
  - 6.5.1. Normas de Inspección y Registro del Equipaje de Mano.
  - 6.5.2. Lugar de Inspección y Registro.
  - 6.5.3. Detalles del Equipo de Inspección.
  - 6.5.4. Detalles del Operador o del Proveedor del Servicio.
- 6.6. Procedimientos para la Inspección y el Registro Manual de Pasajeros en Tránsito.
  - 6.6.1. Normas de Inspección y Registro del Equipaje de Mano.
  - 6.6.2. Lugar de Inspección y Registro.
  - 6.6.3. Detalles del Equipo de Inspección.
  - 6.6.4. Detalles del Operador o del Proveedor del Servicio.
- 6.7. Lista de Personas a las que se Exime de la Inspección y del Registro.
- 6.8. Comportamiento con Pasajeros o Equipaje de Mano Sospechosos.
- 6.9. Control del Movimiento de la Circulación de los Pasajeros.
- 6.10. Control de armas de fuego y de otro tipo
- 6.11. Medidas para Categorías Especiales de Pasajeros.
  - 6.11.1. Diplomáticos y otras Personas exoneradas de inspección.
  - 6.11.2. Valija Diplomática y Mensajerías del Gobierno.
  - 6.11.3. Pasajeros de Movilidad Reducida y con Problemas Médicos.
  - 6.11.4. Pasajeros no Admisibles/Deportados/Prisioneros con Escolta.
    - 6.11.4.1. Pasajeros no Admisibles.
    - 6.11.4.2. Implicaciones para la Seguridad del Explotador de Aeronaves.
    - 6.11.4.3. Transporte de Pasajeros Inadmisibles.
    - 6.11.4.4. Transporte de Pasajeros Deportados con Custodia.
    - 6.11.4.5. Procedimientos de Custodia.
    - 6.11.4.6. Transporte de Pasajeros Deportados sin Custodia.
    - 6.11.4.7. Medidas para el Transporte de Deportados, Inculpados, Condenados, 



**Extraditados e Inadmisibles Escortados.**

- 6.12. Política para Pasajeros Perturbadores.
- 6.12.1. Procedimientos en Tierra.
- 6.12.2. Procedimientos a Bordo.
- 6.12.3. Autoridad para Utilizar Medios de Retención.
- 6.12.4. Procedimientos de Notificación.



**CAPÍTULO 7- SEGURIDAD DEL EQUIPAJE DE BODEGA**

- 7.1. Generalidades
- 7.2. Procedimiento para el control del equipaje de bodega.
- 7.3. Procedimientos para la Inspección y Registro de Mano del Equipaje de Bodega de origen.
  - 7.3.1. Detalles del Equipo de Inspección.
  - 7.3.2. Detalles del Operador o del Proveedor del Servicio.
- 7.4. Procedimientos para la Inspección y Registro Manual del Equipaje de Bodega Transbordado.
  - 7.4.1. Normas de Inspección y Registro.
  - 7.4.2. Lugar de Inspección y Registro.
  - 7.4.3. Detalles del Equipo de Inspección.
  - 7.4.4. Detalles del Operador o del Proveedor de Servicio.
- 7.5. Protección del Equipaje de Bodega.
- 7.6. Procedimientos para Presentación y Facturación del Equipaje de Bodega fuera del Aeropuerto.
- 7.7. Procedimientos para la Tenencia y Transporte de Armas de Fuego y otro tipo.
  - 7.7.1. Disposiciones y Reglamentación Legales.
  - 7.7.2. Procedimientos de Aceptación.
- 7.8. Procedimientos para manipulación de equipaje sospechoso
- 7.9. Procedimiento del equipaje no acompañado
- 7.10. Procedimiento del equipaje de la tripulación de mano y el de bodega

**CAPÍTULO 8 - COTEJO DEL PASAJERO Y DEL EQUIPAJE DE BODEGA**

- 8.1. Objetivos de la medidas del cotejo del equipaje con los pasajeros
- 8.2. Procedimientos para el cotejo del equipaje con los pasajeros
- 8.3. Equipo de sistema automatizado
- 8.4. Detalles del manifiesto del equipaje
- 8.5. Procedimientos para la identificación de Pasajeros que no se presentan
- 8.6. Procedimientos para la Inspección del Equipaje No Acompañado.

- 8.7. Procedimientos de equipaje extraviados, no identificado y no reclamado

## **CAPÍTULO 9 -SEGURIDAD DE LA AERONAVE**

- 9.1. Generalidades
- 9.2. Control de Accesos a las aeronaves y protección del compartimiento de la tripulación de vuelo
- 9.3. Procedimientos para proteger las aeronaves en tierra como en vuelo
- 9.4. Medidas preventivas al vuelo
- 9.5. Procedimientos para notificar una amenaza
- 9.6. Inspección y verificación de seguridad de la aeronave



## **CAPÍTULO 10 -SEGURIDAD DE PROVISIONES, SUMINISTROS Y PIEZAS DE REPUESTOS DEL EXPLOTADOR DE AERONAVES**

- 10.1. Finalidad de las Medidas de seguridad en la sección de abastecimientos
- 10.2. Descripción de las Medidas de seguridad en la Dependencia de Aprovisionamiento del Explotador de Aeronaves.
- 10.3. Procedimientos de las Medidas de seguridad para Despacho y Transporte
- 10.4. Procedimientos de seguridad de la tripulación de cabina para recibir artículos de abastecimientos en la aeronave.

## **CAPÍTULO 11 -SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA DE AERONAVE**

- 11.1. Procedimientos para las operaciones de limpiezas de aeronave.
- 11.2. Control de Acceso a los Depósitos para limpieza .de las cabinas

## **CAPÍTULO 12 -SEGURIDAD DE LA CARGA, ENCOMIENDAS DE MENSAJERÍA, PAQUETES EXPRESO Y CORREO**

- 12.1. Objetivo de las medidas de seguridad de la carga
- 12.2. Procedimientos de Aceptación.
- 12.3. Procedimientos para transportar suministros
- 12.4. Plan y Criterios para agentes acreditado y expedidor reconocido
- 12.5. Procedimientos para aceptar paquetes
- 12.6. Descripción de Medidas para Encomiendas de Mensajería y Paquetes Expreso.
- 12.7. Procedimientos para las medidas de seguridad del Correo.
- 12.8. Protección de la Carga y Correo

- 12.9. Procedimientos para el Transporte de Correo Diplomático
- 12.10. Procedimientos para el tratamiento de Carga o Correo Sospechosos.

## **CAPÍTULO 13 - PLAN DE CONTINGENCIA**

## **CAPÍTULO 14 – INSTRUCCIÓN**

- 14.1. Instrucción en seguridad
- 14.2. Contratación y verificación de antecedentes
- 14.3. Programas de instrucción en seguridad

## **CAPÍTULO 15 – CONTROL DE CALIDAD**

### **APÉNDICES**

**Nota:** El Operador Aéreo, colocará los apéndices que crea conveniente.

#### **1. CANCELACIÓN**

- Sujeto de actualización OACI

#### **2. APLICACIÓN**

- Con efecto inmediato.

#### **3. FECHA LIMITE**

- Indefinido (P)



  
**Emilio E. Pesantez J.**  
**Director de Seguridad de Aviación Civil**